Diez mrs. de plata.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Decreto de 2 de febrero

En la villa de Jumilla a dos dias del mes de febrero de mil seiscientos noventa y dos años los señores Dn. Bartolome Avellan Fernandez de los Covos y Juan Perez Vernal Alcaldes ordinarios Dn. Pedro Avellan de Rada Dn. Joseph Avellan Ramon Pedro Estevan Espinosa y Juan Perez Carrasco Regidores y Dn. Diego Martinez de los Covos y Thomas Alguazil mayor Concejo Justicia y Regimiento de esta dha villa estando juntos en su sala de Cavildo como lo an de uso y costumbre, dixeron que en ella se halla Joseph Lopez Cuvillas Escribano la por los corridos de un zento y quinientos ducados de principal que hazen al Exmo. Sr. Don Pedro Manuel Colon de Portugal Almirante Duque de Veragua Sr. Cavallero de la Real Orden del Tuson de Oro y Capitan General de las Rs. Galeras de la Esquadra de España como conjunto de la Exma. Sra. Dª Maria Theresa de Ayala Toledo y Fajardo Duquesa de Veragua su muger y por ser justa la satisfazion aprovavado medios estavilla para hazerla con alguna conveniencia respecto de lo ymportunidad solicitada que se halla en cuya execuzion sean remitidos quinientos Rs. a Dn. Blas Fernandez de la Cuesta Presvitero Residente en la ciudad de Murcia Admor. General de las Rtas. que en ella le pertenezen a su exa. que es a cuyo pedimento se sigue dicha execuzion, y el dicho executor conviene en cesar en sus diligencias con dicha paga y con que se haga consignazion de una dehesa propia de este Concejo para la de las pensiones corridas y que corrieren y pagandole asimismo sus salarios que hasta aora tiene devengados, y aviendo liquidado los atrasos parece que dha execuzion se sigue por nueve pensiones que cumplieron el dia veinte y cinco de Abril